



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

**POR TRES DÍAS.** El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día **27 de Noviembre de 2020**, a las 10,00 horas, la destrucción de **84** expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 a 2014 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional nro. 1, al Tribunal en lo Criminal nro. 1 y al Tribunal de Trabajo nro. 1 del Departamento Judicial Necochea, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 961/20. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando dos causas del fuero penal para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 28 de Septiembre de 2020. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

VIC  
INSTR  
DE N  
VICI  
VRL  
NINI  
MDV  
N  
VICI  
DCS  
JURI  
-  
IAL  
OFIC  
USO

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.